CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18298
24 JULIO 2025 09:57 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: RJIMENEZP

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 27 de agosto de 2025, el **distrito de Mariano Melgar**, **provincia y región de Arequipa**, cumplirá su **sexagésimo aniversario** de creación política republicana. Este evento genera alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Además, recibirá numerosas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos en general, gracias a sus grandes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, el distrito cuenta con una población proyectada por el INEI para el año 2022 de 67,014 habitantes.

Que, el 27 de agosto de 1965, durante el gobierno del entonces presidente Fernando Belaunde Terry, se promulgó la Resolución Suprema que creó el distrito de Mariano Melgar. Este distrito fue reconocido posteriormente con la Ley N° 15594, cuyo artículo 1º establece: "Créase el distrito de Mariano Melgar, en la provincia y departamento de Arequipa, cuya capital será el pueblo del mismo nombre.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Mariano Melgar**, **provincia y región de Arequipa,** por su **LX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Oscar Alfredo Ayala Arenas**, alcalde del **distrito de Mariano Melgar, provincia y región de Arequipa**, para que extienda el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Mariano Melgar**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:27:25-0500